

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gestalgar

2025/04396 Anuncio del Ayuntamiento de Gestalgar sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de Escuela de Verano.

ANUNCIO

Con fecha 28 de marzo de 2025, el Ayuntamiento en pleno de Gestalgar ha adoptado la modificación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Escuela de Verano.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales se expone al público por un plazo de treinta días a fin de que se presenten alegaciones. Si, transcurrido el citado plazo, no se han presentado se entenderán aprobadas definitivamente a partir de la publicación del texto íntegro de la modificación en BOP.

Gestalgar, 11 de abril de 2025.—El alcalde, Raúl Pardos Peiró.

